

Jueves, 28 de junio de 2007

a) Las facultades tres, cuatro, cinco y ocho serán ejercidas según se indica a continuación:  
 Facultades a ser ejercidas por apoderados de la sociedad;  
 Régimen de Poderes  
 Tres, cuatro, cinco y ocho; a sola firma por cualquiera de los apoderados tipo A y B.  
 c) Las facultades dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés serán ejercidas según se indica a continuación:  
 Facultades a ser ejercidas por apoderados de la sociedad;  
 Régimen de Poderes  
 Dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés; a sola firma por cualquiera de los apoderados tipo A.  
 d) Las facultades seis, siete, nueve, diez, quince y dieciséis serán a ejercidas según se indica a continuación:  
 Facultades a ser ejercidas por apoderados de la sociedad;  
 Monto; Régimen de Poderes  
 Seis, siete, nueve, diez, quince y dieciséis; Hasta US \$100.000,00; Firma conjunta de dos cualesquiera apoderados tipo C.  
 Hasta US\$ 500.000,00; Firma conjunta de cualquier apoderado tipo B con cualquier apoderado tipo B o tipo C.  
 Hasta US\$ 800.000,00; Firma conjunta de cualquier apoderado tipo A o tipo B o tipo C.  
 Desde US\$ 800.000,00 en adelante; Firma conjunta de cualquier apoderado tipo A con cualquier apoderado tipo A o tipo B o tipo C.  
 Previa autorización escrita del Directorio de la compañía  
 e) Las facultades once, doce, trece y diecisiete serán ejercidas según se indica a continuación:  
 Facultades a ser ejercidas por apoderados de la sociedad;  
 Régimen de Poderes  
 Once, doce, trece y diecisiete; Firma conjunta de cualquier: • apoderado tipo A con cualquier apoderado tipo A, B o tipo C. • apoderado tipo B con cualquier apoderado tipo C.

este es el apoderado, suscribe y firma conmigo La Notaría de todo lo cual day fe.  
 p. KRAFT FOODS ECUADOR S.A.  
 RUC # 0990335028001  
 AUGUSTO JOSE LEMOS  
 Pasaporte no. CP499800  
 DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA  
 NOTARIA XXVIII DE GUAYAQUIL  
 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE SELLO RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS NUEVE DEL MES DE MAYO AÑO DOS MIL SITE. LA NOTARIA,  
 Hay firma y sello  
 Quito, febrero 8, 2007  
 Señor  
 AUGUSTO JOSE LEMOS Ciudad.-  
 De mis consideraciones:  
 Cumples informarle que la sesión del Directorio de la compañía KRAFT FOODS ECUADOR S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted PRESIDENTE de la compañía por el plazo de tres años confiriéndole, de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, décimo séptimo literal a) y décimo octavo del estatuto social de la compañía, entre otras atribuciones, la de actuar en representación del Directorio de la compañía en el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía que el estatuto social confiere al Directorio.  
 Los estatutos sociales de la compañía constan de la escritura pública de Reforma Integral del Estatuto Social de la Compañía KRAFT FOODS ECUADOR S.A., la misma que se otorgó ante la Notaría Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, Doctora Norma Thompson Barahona, el día 4 de diciembre del año 2006, misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el día 7 de febrero del 2007.  
 Muy atentamente,  
 Ab. Xavier Amador Pino  
 Por encargo y con la autorización del Directorio de KRAFT FOODS ECUADOR S.A.

mente detallado en el artículo vigésimo del referido estatuto social de la compañía, así como

de los nombramientos respectivos incluya la determinación específica y taxativa de las atribuciones

suscribe este documento, el 8 de febrero de 2007, Hay firma

4. Francisco Javier Contreras Cevallos  
 5. Patricio Jaramillo Saa

con las normas internas sobre políticas y procedimientos de la Sociedad y su casa matriz

de tres años, las atribuciones y poderes taxativamente detallados en el artículo décimo noveno del

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

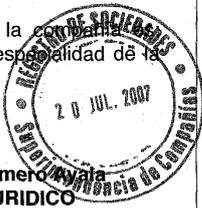
**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
 MRIECUADOR CIA. LTDA.**

La compañía MRIECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de Junio del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002669 de 25 JUN. 2007

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Dedicarse a la actividad y especialidad de la consultoría.....

Quito, 25 JUN. 2007

**Dr. José Eduardo Romero  
 ESPECIALISTA JURIDICO**



AR/6021002

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
 TICS ELITEL S.A.**

La compañía TICS ELITEL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Mayo del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002142 de 16 MAY. 2007

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 100 Valor US\$ 100,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La provisión de tecnologías de la información y comunicación.....

Quito, 16 MAY. 2007

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
 SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO  
 JURIDICO DE COMPAÑIAS**

AR/6020702

000016